



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Victor Julio Olarte Camargo**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN**, radicado con el número **68001-2-18-0651** el **6 de diciembre de 2018**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-05-0071-0001/0005/0006-000**, ubicado(s) en la **Carrera 9 # 33-04/32/40 Barrio Alfonso López**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Acto de reconocimiento de tres construcción de uno (1) y dos (2) pisos para uso vivienda/comercio/Servicios..** La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 06 de febrero de 2019



LR